INFORME DE EVALUACION MC-CMC-003-2024

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes para evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía No MC-CMC-003-2024, cuyo objeto contractual es: **"**ADQUISICIÓN DE 8 JUEGOS DE MICRÓFONOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SONIDO PARA EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE.**""**

OBJETIVO(S): Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No **MC-CMC-003-2024** y presentar informe definitivo consolidado de requisitos habilitantes de la propuesta seleccionada y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección de mínima cuantía que se adelantada.

DESARROLLO

De conformidad con el cronograma por la Entidad, el día 6 de noviembre de 2024 se recibieron dos (02) ofertas presentadas por los siguientes oferentes relacionados a continuación:

ITEM	PROPONENTE
1	FUNDACION ESCALANDO LIMITES
2	ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S.

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO OFERTADO

a. Presupuesto Oficial: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (7.410.000).** iva incluido y demás impuestos.

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas.

La entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes con el concepto de CUMPLE o NO CUMPLE, únicamente para el oferente que presente el precio más bajo.

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	FUNDACION ESCALANDO LIMITES	$ 7.151.900
2	ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S.	$ 7.244.720

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este, y otros que no, la ponderación de propuestas se haga descontando el IVA para todos, pues ello, antes que realizar el principio de igualdad, lo violenta, al dar un trato igual a proponentes en situaciones disímiles.

Lo anterior, según postura adoptada por esta Agencia en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU-182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C-204 del 31 de marzo de 20, C-439 del 27 de septiembre de 2020, C-469 del 27 de septiembre de 2020 y C-480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos.

Así las cosas, se evaluará la oferta presentada **FUNDACION ESCALANDO LIMITES**, la cual fue la presentada con menor valor.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por **FUNDACION ESCALANDO LIMITES,** se hizo necesario requerirle a fin de que subsanara requisitos habilitantes de experiencia, para lo cual al entidad le otorgo como plazo máximo de subsanación hasta las 4: 00 PM

del día 7 de noviembre de 2024, sin embargo, el proponente NO dio respuesta al requerimiento referido, por lo que no aporto los documentos que acreditaran el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y de experiencia.

Así las cosas, el comité procede a RECHAZAR la oferta en atención a lo preceptuado el acápite **1.6 CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE OFERTAS, del formato anexo a la invitación, y más específicamente el numeral 11, del mentado acápite, el cual dispone:**

11 *"Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla"*

Por lo anterior el comité evaluador, continuara la evaluación de la segunda oferta presentada por ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S, y se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El proponente **ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S**, identificado con C.C: No 1004508616, presentó oferta económica en el anexo No.1, por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 7.244.720),** incluido IVA y sin sobrepasar el valor del presupuesto oficial del proceso objeto de estudio.

El proponente **ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S**., cumplió con los requisitos económicos habilitantes definidos en la invitación pública N.º MC-CMC-003-2024, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ECONOMICO, el proponente ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITOS HABILITANTES	N/A-CUMPLE/ NO CUMPLE	N° DE FOLIOS
1. El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 1, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	1
2. Carta de presentación de la propuesta. carta de presentación de propuestas la carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el formato Nº. 2	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	1
3. Certificado de existencia y representación con el objeto social idóneo.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	5
4. Registro tributario (RUT)	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	5
5. Cédula de ciudadanía del representante legal.	N/A	1
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y verificado por la entidad	1

7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y verificado por la entidad	1
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y verificado por la entidad	1
9. Aportes a seguridad social vigentes.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	1
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento	1

El proponente ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S, cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes definidos en la invitación pública Nº MC-CMC-003 - 2024, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista JURIDICO, el proponente **ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta

REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE/**	**N° DE FOLIOS**
ACREDITACION DE EXPERIENCIA: Para acreditar la EXPERIENCIA, el proponente debe aportar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	CUMPLE, aporto los documentos requeridos	21

El proponente ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S.S cumplió con los requisitos técnicos y de experiencia habilitantes definidos en la invitación pública Nº MC-CMC-003 - 2024, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista Técnicos y de experiencia, el proponente **ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES

PROPONENTE	OBSERVACION
ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S	CUMPLE- HABILITADO

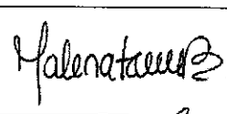
RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al Ordenador del gasto del Concejo Municipal de Corozal:

1. Publicar el presente informe de evaluación y otorgar el día 12 de noviembre de 2024 hasta las 2:00 p.m. para que se presenten observaciones al mismo.

2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta al oferente **ACCIONES ESTRATEGICAS J.H S.A.S,** por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 7.244.720)**, incluido IVA, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Corozal, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	Cedula de ciudadanía	Ámbito	contacto	Firma
Malena Tovio Bohorquez	22868317	Jurídico	3022309989	
Diosayra Valdelamar Cabana		Tecnico	3012040090	
Jose María Cuello Villalba		financiero		